

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1068** Orden FOM/146/2015, de 28 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden FOM/49/2015, de 16 de enero, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden FOM/49/2015, de 16 de enero, (BOE del 26), por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 5572, en el Anexo de Puestos FG3/15, en el puesto con número de orden 26, Jefe/Jefa de Negociado (2802357) de la División de Reclamaciones de la Responsabilidad Patrimonial, la columna de «Descripción puesto de trabajo», debe sustituirse por la siguiente:

«– Preparación de los expedientes de responsabilidad patrimonial y elaboración de la documentación para su envío a la Subdirección General de Recursos, al Consejo de Obras Públicas, a la Abogacía el Estado en el Departamento, al Consejo de Estado, a la Intervención General del Estado, a Juzgados y Tribunales; y apoyo en el estudio y distribución de la documentación relacionada.

– Control, seguimiento y ordenación de los expedientes de responsabilidad patrimonial en materias propias del Ministerio de Fomento en sus fases de incoación, instrucción, propuesta y envío para informe de la Abogacía del Estado en el Departamento, Consejo de Obras Públicas y del Consejo de Estado, solicitud de RC's, fiscalización económica y resolución.

– Archivo de la documentación y de los expedientes de responsabilidad patrimonial, atención telefónica y presencial al interesado sobre el estado de tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial.

– Manejo de la base de datos SIREPA para la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial y para la elaboración de estadísticas.

– Registro de la documentación de la División y manejo de la aplicación INVESICRES para el registro de salida de documentos.

– Elaboración de bases de datos en Excel para el seguimiento de incidencias de responsabilidad patrimonial

– Manejo de la aplicación de consulta de registro de la DGT.»

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias, durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», única y exclusivamente para el puesto con número de orden 26.

Madrid, 28 de enero de 2015.–La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.